



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA
SELLADO DE VIDRIOS Y CARPINTERIAS

DESTINO: Edificio Cabecera Ministerio Público Fiscal

DPTO JUDICIAL: Pergamino

INMUEBLE: Merced Nº 865, Pergamino

Memoria descriptiva:

La obra consiste en el sellado de vidrios y carpinterías en el frente sobre calle Merced del Edificio Cabecera del Ministerio Público Fiscal. Los trabajos incluyen sellado de encuentro vidrios/carpintería de aluminio, carpintería de aluminio/estructura de aluminio, y estructura de aluminio/mamposterías.

La oferta deberá incluir materiales, mano de obra, equipos, y todo lo necesario para la correcta terminación de los trabajos, incluyendo todas aquellas tareas que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y culminación de las obras.

Todo el personal deberá contar con los elementos de seguridad adecuados para el tipo de tarea a ejecutar, que implican trabajos en altura, de acuerdo a la normativa vigente en Seguridad e Higiene.

El contratista deberá considerar en su oferta la provisión de los medios necesarios para el trabajo en la altura requerida y sus respectivos elementos de seguridad (silleteros, arneses con cabo de vida, etc)

Durante la ejecución de las tareas se cercará la zona de trabajo con cinta de peligro, de manera de impedir el acceso de personas ajenas a la obra que pudieran ser afectadas por caída de materiales y/o elementos de trabajo. Este cercado será retirado diariamente para permitir el tránsito de personas durante la jornada laboral, horarios en los que no se realizarán trabajos.

IT. 1. TRABAJOS PREVIOS.

Se deberá retirar todo el sellador existente, para posteriormente realizar una limpieza profunda de las superficies a sellar. Las mismas deberán quedar libres de polvo, grasitud, restos de sellador y/o materias orgánicas e inorgánicas, de manera de garantizar la correcta adherencia del nuevo material.

El material retirado deberá ser sacado del edificio y desechado por el Contratista a su exclusivo costo.

IT. 2. SELLADO.

2.1 Sellado de vidrios

Se deberá realizar el sellado de los encuentros vidrio - carpintería de aluminio, utilizando sellador de silicona acética transparente de primera marca, tipo 3M 420 o similar en calidad y técnica. No se aceptarán productos de calidad inferior.

2.2 Sellado de carpinterías

Se deberá realizar el sellado de encuentros entre carpinterías de aluminio, y también entre las carpinterías y la estructura de aluminio. Se utilizará el mismo sellador indicado en 2.1.

2.3 Sellado de encuentro carpintería-mampostería

Se deberá realizar el sellado de los encuentros carpintería de aluminio-mampostería, utilizando sellador de silicona neutra transparente de primera marca, tipo 3M 440 o similar en calidad y técnica. No se aceptarán productos de calidad inferior.

IT. 3. LIMPIEZA.

Al finalizar cada jornada laboral, el Contratista realizará una limpieza de la zona trabajada, de manera que la misma quede en condiciones para el desarrollo de las tareas cotidianas de las dependencias en el día siguiente.

Una vez terminadas las tareas indicadas en ítem 1 y 2, y aprobadas las mismas por la Inspección de Obra, el Contratista realizará una limpieza profunda de todos los sectores intervenidos.

RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DATOS DE INTERES (a verificar por el Oferente previo a su cotización):

DESARROLLO LINEAL DE FRENTE DE CARPINTERIAS: aprox. 12 metros

DISTANCIA ENTRE PARANTES VERTICALES: aprox. 2 metros.

ALTURA CARPINTERIAS VIDRIADAS: aprox. 2.6 metros

ALTURA CENEFA ALUMINIO: aprox 0.40 metros

ALTURA TOTAL POR PISO: aprox. 3 metros

CANTIDAD DE PISOS: 9

GARANTIA: EL CONTRATISTA DEBERÁ OFRECER UNA GARANTÍA DE 12 MESES SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

CLAUSULAS GENERALES

a) Todas las tareas a efectuar por el adjudicatario se realizarán con el mejor criterio estético y técnico acorde con las reglas del arte y del buen construir. Todos los materiales a proveer e instalar serán nuevos y sin uso.

b) Se deberán realizar todas las provisiones de materiales, accesorios y tareas necesarias que, aún no figurando en estas especificaciones técnicas, sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento y aspecto de la obra, debiendo además realizar todas las terminaciones de obra que la inspección solicite según las exigencias del punto a).

c) Todas las medidas y cantidades señaladas en planos o en estas Especificaciones Técnicas deben considerarse como meramente estimativas, siendo exclusiva responsabilidad del Contratista su verificación en obra en forma previa a la elaboración de su cotización, durante la visita de obra. En esa instancia deberá corroborar también las condiciones de ejecución de los trabajos, lugares

disponibles para movimiento y acopio de materiales, equipos, desperdicios, no pudiendo alegar desconocimiento de tales condiciones.

d) El Contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.

e) Todo el personal del Contratista deberá ser idóneo, y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la Ley N°24557 y sus Decretos reglamentarios N°170/96 y 334/96.

f) El Contratista deberá contar con responsable en Seguridad e Higiene habilitado y presentar Programa de seguridad s/Resolución S.R.T N 319/99.

g) Se deberá presentar Certificado de Cobertura de ART con cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, nómina de personal actualizada presentada ante la ART indicando nombre, apellido y número de documento, no se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en dicha nómina.

h) Se requiere presentación del Certificado de Visita de Obra, que será extendido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, Delegación San Nicolás-Pergamino. La fecha de la visita será determinada por el Delegado Arq. Diego Cáceres (0336) 154527642.

Plazo de ejecución: 10 (diez) días corridos.

